

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 17:58:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las características técnicas deberán sustentarse en la oferta mediante documentación técnica del fabricante donde se verifique que el equipo incluye la característica solicitada.

Sírvase confirmar que se aceptará carta de la subsidiaria local del fabricante para sustentar las características técnicas solicitadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.2

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requiere documentación técnica del fabricante que evidencie que el equipo incluye la característica solicitada, adicionalmente se podrá adjuntar capturas de la salida de ejecución de comandos o interface grafica de los equipos que sustenten el cumplimiento de la característica solicitada, siempre que se acompañe con una carta del fabricante dando fe de la veracidad de dichas capturas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 17:58:05

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el caso que se utilicen puertos ópticos de tipo SFP+, sírvase confirmar el estándar que se requiere

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.2

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las siguientes secciones del numeral 5.2 de las bases se indican los tipos de puertos SFP+ que se pueden considerar:

SWITCHES DE DATOS TIPO I : I.Generales literal c)

SWITCHES DE DATOS TIPO II : I.Generales literal b)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar el tipo de cable poder (C13 o C14) para las fuentes de poder

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.2

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el caso de los gabinetes principales de las sedes de Miraflores y San Borja se tienen PDUs para cable de poder de C13 a C14, para el resto de gabinetes se tienen PDUs para cable de poder de C13 a clavija plana NEMA 5-15CA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para permitir una mayor pluralidad de postores, y dado que los switches tipo cut-through pueden presentar algunas limitaciones debido a que se reenvían los paquetes antes de que se complete su recepción, por lo cual no se pueden detectar errores en la trama de datos, además de introducir una mayor cantidad de fragmentación de paquetes, sírvase confirmar que este requerimiento será opcional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requieren métodos de switching en la que se priorice la mínima latencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar el tipo de cable poder (C13 o C14) para las fuentes de poder

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el caso de los gabinetes principales de las sedes de Miraflores y San Borja se tienen PDUs para cable de poder de C13 a C14, para el resto de gabinetes se tienen PDUs para cable de poder de C13 a clavija plana NEMA 5-15CA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvase indicar la longitud de los cables para realizar el Multi-Chassis LAG en las distintas sedes de la SMV

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.2

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.5 se indica que la SMV requiere una solución llave en mano, en este sentido el contratista debe proporcionar las longitudes de cables mas adecuadas para el correcto funcionamiento de la solución considerando las mejores practicas, asimismo en el numeral 5.3 de las bases para un mejor dimensionamiento se indica: "Los switches TIPO II que conforman el Multichassis domain se ubicarán de manera contigua en el mismo gabinete" si se requiere una mayor precisión respecto a las distancias, las bases indican que se podrá solicitar una visita guiada a las instalaciones de la SMV para validar aspectos técnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvase indicar la longitud que se requiere de los cables para realizar el stack en las distintas sedes de la SMV

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.3

Literal: 5.3

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.5 se indica que la SMV requiere una solución llave en mano, en este sentido el contratista debe proporcionar las longitudes de cables mas adecuadas para el correcto funcionamiento de la solución considerando las mejores practicas, asimismo en el numeral 5.3 de las bases para un mejor dimensionamiento se indica: "Los miembros de cada stack se ubicarán contiguos en el mismo gabinete" si se requiere una mayor precisión respecto a las distancias, las bases indican que se podrá solicitar una visita guiada a las instalaciones de la SMV para validar aspectos técnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si el cableado para esta conectividad será proporcionado por la SMV. Así mismo, sírvase indicar la distancia requerida del cableado para la interconexión entre los Multichassis domains

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.3

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El cableado que será proporcionado por la SMV se indica en el numeral 7. Tal como se indica en el numeral 5.5 lo que se solicita es una solución llave en mano , en este sentido cualquier cableado distinto al especificado en el numeral 7 necesario para el correcto funcionamiento de la solución, es responsabilidad del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar para la conexión entre el SW TIPO I con el firewall en la sede Data Center Lumen si sólo va a ser un enlace o si se va a requerir LACP

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.3

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se puede observar en la grafica de topología, se requiere un solo enlace

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se requiere que todos los puertos solicitados de los switches Tipo I y Tipo II en las especificaciones técnicas estén completos. En el caso de puertos ópticos que usen transceivers, estos deben ser incluidos. En el caso de utilizar cables dedicados para multicchassis LAG y/o stacking estos deben ser incluidos. Todo ello conforme a la topología de las especificaciones técnicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a los puertos solicitados de los switches Tipo I y II en el numeral 5.3 Otra Consideraciones se señala:
¿ Todos los puertos de los switches deben estar completos, en el caso de puertos ópticos que usen transceivers, estos deben ser incluidos.

En relación al cableado, tal como se indica en el numeral 5.5 lo que se solicita es una solución llave en mano , en este sentido cualquier cableado distinto al especificado en el numeral 7 necesario para el correcto funcionamiento de la solución, es responsabilidad del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:17:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si se requiere carta de la subsidiaria local del fabricante en la presentación de la oferta para este punto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.4

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, en caso de referirse a la documentación de la garantía del numeral 5.4, la oportunidad de presentar esta documentación se señala en el numeral 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar el nivel de SLA para casos de avería o reemplazo de partes. Estos pueden ser al día siguiente hábil ó a los 3 días hábiles siguientes de reportado dicho cambio por el soporte del fabricante ó 60 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo máximo para el reemplazo de partes que se debe considerar es de 4 horas a partir del diagnóstico para aquellas partes cuya avería afecta la disponibilidad del equipo. Se aplica para todos los switches Tipo I y Tipo II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4 , pagina 32, viñeta 2

DEBE DECIR:

Condiciones de la garantía: Se deberá presentar la documentación de las condiciones de garantía emitida por el fabricante o subsidiaria oficial local, en el cual se indiquen los SLA, estas garantías deben ser válidas y vigentes por tres (03) años. Ante un problema o incidente comunicado por la SMV el tiempo de respuesta deberá ser no mayor a 4 horas, para el inicio de la revisión del equipo en las instalaciones de la SMV. El tiempo máximo para el reemplazo de partes que se debe considerar es de 4 horas a partir del diagnóstico para aquellas partes cuya avería afecta la disponibilidad del equipo. Se aplica para todos los switches Tipo I y Tipo II

La asistencia técnica deberá estar disponible las 24 horas del día, 7 días de la semana y los 365 días del año

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"Sírvase confirmar para casos de avería de hardware o remplazo de partes del switch el nivel de SLA para los switches tipo I y tipo II.

Por ejemplo para el reemplaza de una fuente de alimentación el remplazo puede ser al día siguiente útil y para casos de averías en el switch tipo II el SLA podría ser de 4 horas (debido a que es más critico el nivel de atención) "

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.4

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo máximo para el reemplazo de partes que se debe considerar es de 4 horas a partir del diagnóstico para aquellas partes cuya avería afecta la disponibilidad del equipo. Se aplica para todos los switches Tipo I y Tipo II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4 , pagina 32, viñeta 2

DEBE DECIR:

Condiciones de la garantía: Se deberá presentar la documentación de las condiciones de garantía emitida por el fabricante o subsidiaria oficial local, en el cual se indiquen los SLA, estas garantías deben ser válidas y vigentes por tres (03) años. Ante un problema o incidente comunicado por la SMV el tiempo de respuesta deberá ser no mayor a 4 horas, para el inicio de la revisión del equipo en las instalaciones de la SMV. El tiempo máximo para el reemplazo de partes que se debe considerar es de 4 horas a partir del diagnóstico para aquellas partes cuya avería afecta la disponibilidad del equipo. Se aplica para todos los switches Tipo I y Tipo II

La asistencia técnica deberá estar disponible las 24 horas del día, 7 días de la semana y los 365 días del año

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En ningún caso se podrá presentar soluciones con equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su ¿End-of-life¿, o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas durante los 5 años siguientes a la instalación de los equipos entregados.

Sírvase confirmar si se requiere carta de la subsidiaria local del fabricante en la presentación de la oferta para este punto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.4 Página: 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente.

Se precisa que para acreditar este requisito se debe presentar documentación emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante y debe ser presentada como parte de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4, pagina 32, viñeta 5

DEBE DECIR

¿En ningún caso se podrá presentar soluciones con equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su ¿End-of-life¿, o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas durante los 5 años siguientes a la instalación de los equipos entregados, lo que debe acreditarse mediante documentación emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante y debe ser presentada como parte de la oferta

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

g) Documentación emitida por por el fabricante o subsidiaria del fabricante indicando que las soluciones ofertadas no contendrán equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su ¿End-of-life¿, o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas durante los 5 años siguientes a la instalación de los equipos entregados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Los equipos entregados deben ser de última generación y contar como mínimo con 5 años de vigencia tecnológica y con antigüedad máxima de 2 años de fabricación y/o liberación del equipo.

Sírvase confirmar si se requiere carta de la subsidiaria local del fabricante en la presentación de la oferta para este punto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente.

Se precisa que para acreditar este requisito se debe presentar documentación emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante y debe ser presentada como parte de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4, pagina 32, viñeta 6

DEBE DECIR

¿Los equipos entregados deben ser de última generación y contar como mínimo con 5 años de vigencia tecnológica y con antigüedad máxima de 2 años de fabricación y/o liberación del equipo , lo que debe acreditarse mediante documentación emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante y debe ser presetada como parte de la oferta

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

h) Documentación emitida por por el fabricante o subsidiaria del fabricante indicando que los equipos a entregar serán de última generación y que contarán como mínimo con 5 años de vigencia tecnológica y con antigüedad máxima de 2 años de fabricación y/o liberación del equipo.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

La SMV requiere de una solución llave en mano, por lo que para la instalación, configuración y pruebas de los equipos, el contratista deberá, proveer todo el hardware (cables de poder, cables de stacking, patchcords, conectores, transceivers, controladores, drivers, accesorios, etiquetas, etc) así como cualquier aditamento necesario para el correcto funcionamiento de la solución. Para lo cual el postor podrá solicitar una visita guiada a las instalaciones de la SMV para validar aspectos técnicos.

Sírvase indicar el contacto para coordinar las visitas técnicas en las tres sedes de la SMV

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.5 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de gestionar la autorización de acceso a los locales deberán enviar la lista del personal y SCTR hasta el miércoles 09 de agosto de 2023 hasta las 11:00 am. La información requerida deberán remitirla al correo tyucra@smv.gob.pe

El acceso de la sede Miraflores será el jueves 10 a las 11:00 am y a la sede san Borja el miércoles 09 a las 12:00 del medio día

El acceso a la data center de lumen será a las 15:00 del jueves 10 de agosto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si también se podrá realizar una visita técnica para los trabajos de cableado de fibra óptica en las instalaciones de la SMV

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.5

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar las cantidades, longitudes y tipos de patchcords que se requieren para las distintas sedes de la SMV

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.5

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe considerar la cantidad de patchcords, de los tipos y longitudes que sean necesarios para que la solución ofertada funcione correctamente considerando las buenas practicas de instalación del fabricante, se precisa que el cableado que proporcionará la SMV se encuentra señalado en el numeral 7 en este sentido cualquier otro cableado incluyendo patchcords es responsabilidad del contratista, asimismo tal como se indica en las bases es posible realizar una visita a la SMV para hacer las validaciones técnicas que se requieran

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

sírvase confirmar si sólo se requiere etiquetado para los equipos

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.5

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se debe considerar todo el etiquetado que requieran los elementos que conforman la solución siguiendo las buenas practicas de instalación del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:22:46

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se deberá impartir un entrenamiento en línea para 3 personas designadas por la SMV con el objetivo de que los asistentes se encuentren capacitados en la instalación, configuración y administración del equipamiento que forma parte de la solución con una duración mínima de 20 horas.

Con la finalidad de que el entrenamiento sea acorde a las buenas prácticas, sírvase confirmar que la capacitación se realizará por un instructor oficial (vigente) de la marca de los switches ofertados

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.5

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, no es un requisito de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:25:33

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

El proveedor deberá ser representante autorizado en el Perú, en la venta e implementación de los equipos que oferte. Esta condición será sustentada mediante copia de carta del fabricante o subsidiaria oficial local dando cuenta de dicha representación y que será presentada como parte de la oferta.

Sírvase confirmar que esta carta se entregará en la presentación de la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8

Literal: 8.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dicha carta se entregará en el presentación de la oferta, tal y como se ha indicado en la parte final del párrafo materia de la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:25:33

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACION

La instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución deberá ser realizada por personal de la subsidiaria local del fabricante y/o de un centro de servicio autorizado por el fabricante y/o personal del proveedor autorizado por el fabricante, deberán contar con seguro SCTR vigente."

Sírvase confirmar que el personal encargado de la implementación de los switches contará con nivel mínimo de certificación a nivel profesional vigente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8

Literal: 8.2

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, no es un requisito de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:25:33

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACION

La instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución deberá ser realizada por personal de la subsidiaria local del fabricante y/o de un centro de servicio autorizado por el fabricante y/o personal del proveedor autorizado por el fabricante, deberán contar con seguro SCTR vigente."

Sírvase confirmar que el personal encargado de la implementación de los switches deberá ser ingeniero titulado en las carreras de ingeniería de telecomunicaciones, electrónica, sistemas y/o redes

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8

Literal: 8.2

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, no es un requisito de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:25:33

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

El postor deberá acreditar experiencia en la venta de switches de datos por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 950 000.00 (un millón novecientos cincuenta mil soles).

Para permitir una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará acreditar la experiencia en la venta de switches en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 13

Literal: 13

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, "switches en general" es un termino muy amplio que puede referirse a diferentes tecnologías no necesariamente orientadas a equipos de red que realizan conmutación de paquetes de datos, que es lo que se requiere adquirir e implementar, en este sentido la experiencia que se debe acreditar es en switches de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20550126959

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : REDES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 18:25:33

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

El postor deberá acreditar experiencia en la venta de switches de datos por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 950 000.00 (un millón novecientos cincuenta mil soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Para permitir una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará acreditar la experiencia en la venta de switches en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: 3.2 B

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, "switches en general" es un termino muy amplio que puede referirse a diferentes tecnologías no necesariamente orientadas a equipos de red que realizan conmutación de paquetes de datos, que es lo que se requiere adquirir e implementar, en este sentido la experiencia que se debe acreditar es en switches de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20101064515

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:32:13

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto a la solicitud de bonificación de 5% por tener la condición de micro o pequeña empresa, observamos que de acuerdo a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y Resoluciones del Tribunal Constitucional en una de cuyas sentencias (Resolución N° 0360-2022-TCE-S5) dice: respecto al hecho de una LP que ha sido declarada desierta y deriva en una AS y sobre la que extraemos el siguiente párrafo: "Sin embargo, lo expuesto no implica que los beneficios previstos para el caso de las adjudicaciones simplificadas sean aplicables a las adjudicaciones simplificadas que derivan de declaratorias de desierto de licitaciones o concursos públicos, toda vez que la ratio legis de la norma que aprobó los beneficios a favor de las micro y pequeñas empresas (Decreto Supremo N° 168-2020-EF), dicta que estos se otorguen en procedimientos de menor cuantía, como es el caso de la adjudicación simplificada; beneficios que no resultan aplicables cuando se traten de procesos que superen los límites previstos en la ley presupuestal para la convocatoria de la adjudicación simplificada.

Por lo expuesto se solicita retirar el literal a y b del numeral 2.2.2 Documentos de presentación facultativa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.2 **Literal:** b **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 0360-2022-TCE-S5

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponde precisar lo siguiente:

- En el numeral 65.3. se dispone que: "Cuando los procedimientos de selección se declaran desierto, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada." Cabe precisar que el uso de las bases estandarizadas es de carácter obligatorio para las entidades.

- Siendo que la presente convocatoria derivó de una Licitación Pública, se aplicará lo dispuesto en el literal g) del numeral 50.1 del art. 50 y del literal b) del numeral 74.2 de art 74 del Reglamento de la LCE.

Por lo tanto, no es necesario retirar la documentación señalada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20101064515

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:32:13

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Dice: "las características técnicas deberán sustentarse en la oferta mediante documentación técnica del fabricante donde se verifique que el equipo incluye la característica solicitada" Favor de confirmar que dada la naturaleza de los equipos, la documentación solicitada podrá ser presentada en su idioma original (inglés)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** x **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Remitirse a lo indicado en el numeral 59.1 del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "(¿) Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos(...)"

Además, en vista que se ha indicado en las Especificaciones Técnicas que la documentación técnica del fabricante debe sustentarse en la oferta, corresponde precisar en las bases integradas que tal documentación será requerida como parte de la documentación obligatoria señalada en el apartado 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta - Sección Específica de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Las características técnicas deberán sustentarse en la oferta mediante documentación técnica del fabricante donde se verifique que el equipo incluye la característica solicitada.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20101064515

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC

Hora de envío : 18:32:13

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad, favor de confirmar que se aceptarán como equipos similares la venta de switches de red o datos con sus diferentes denominaciones como equipos de comunicación de redes o equipos de networking

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , el termino equipos de comunicación de redes o equipos de networking" es un termino muy amplio que incluye diversidad de tipos de equipamiento , en este sentido se aceptará en la medida que los equipos correspondan a equipos que tengan funcionalidad de capa 2 (conmutación) y/o capa 3 (enrutamiento)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20101064515

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:32:13

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Dice: "SWITCHES DE DATOS TIPO I, d) 02 puertos 40 Gigabit Ethernet"

Favor de confirmar que se podrá ofertar equipos con 02 puertos de 40 GB o superior, los mismos que podrían ser utilizados para el apilamiento de la solución o para uplink.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: x

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el literal d) ya admite que la velocidad puede ser superior a 40 Gigabit Ethernet.

No se confirma en el numeral 5.3 se menciona que estos puertos están destinados para stacking

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20101064515

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC

Hora de envío : 18:32:13

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Dice: "SWITCHES DE DATOS TIPO II, ¿Funcionalidad Multi-Chassis Link Aggregation, capacidad de conectar dos switches apareciendo como un solo equipo lógico en la red, con planos de control separados y activos que permita una administración independiente y la ejecución de upgrades sin interrupciones en la red"

La funcionalidad solicitada la cumplen varios fabricantes pero no necesariamente con la misma Terminología. En algunos fabricantes esta se denomina VLT (Virtual Link Trunking) que permite la agrupación de dos switches idénticos para conformar un único switch lógico extendido, asegurando alta disponibilidad y redundancia para otros switches y clientes que se conecten a el. Dicho esto, para una mayor pluralidad de postores favor de confirmar que se podrán ofertar equipos con la funcionalidad VLT que es la misma funcionalidad solicitada.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: x

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admitirá en la medida que cumpla con todas las funcionalidades y capacidades indicadas en las bases para la característica Multi-Chassis Link Aggregation

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20101064515

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:32:13

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En el Anexo 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega dice:

"Los equipos deberán ser entregados en un plazo no mayor de ¿días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, junto con la entrega del equipo se deberá presentar el plan de trabajo para la implementación considerando como mínimo cronograma, entregables, equipo de proyecto y plan de entrega"

Esta información difiere de lo indicado en las Bases en el numeral 1.9 Plazo de entrega y numeral 6 Lugar y Plazos de la Prestación, que indican plazos diferentes ya sea para la entrega, para la documentación, para la implementación e incluso informe técnico.

Favor de unificar criterios y hacer las correcciones del caso con el fin de evitar confusiones y errores en la presentación de la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 4

Literal: x

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se efectuarán las precisiones del caso en el Anexo 04 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO 04

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:

Switches de datos TIPO II:

¿¿¿.días calendario para la entrega (incluye la de equipos en almacén de la SMV y de las garantías y licenciamiento herramienta SW y la entrega del Procedimiento para la atención de averías y asistencia técnica); y de ¿¿. días calendario para la instalación, configuración y pruebas de la solución, así como el entrenamiento.

Switches de datos TIPO I:

¿¿¿ días calendario para la entrega (incluye la de equipos en almacén de la SMV y de las garantías) y de ¿¿¿ días calendario para la instalación, configuración y pruebas de la solución, así como el entrenamiento; así como Informe Técnico de Implementación de los equipos Tipo I y II.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20551187790

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : 24 X 7 SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:33:26

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se solicita para el switch tipo II: "c) Tipo de Switching: cut-through"

Para permitir una mayor pluralidad de postores, sirvase confirmar que este requerimiento será opcional ya que tradicionalmente se suele utilizar el tipo de switching store-and-forward

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: 5.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, por ser switches de las capas core o agregación, se requieren métodos de switching con las mínimas latencias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20551187790

Nombre o Razón social : 24 X 7 SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:34:17

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Para permitir una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará acreditar la experiencia en la venta de switches en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, "switches en general" es un termino muy amplio que puede referirse a diferentes tecnologías no necesariamente orientadas a equipos de red que realizan conmutación de paquetes de datos, que es lo que se requiere adquirir e implementar, en este sentido la experiencia que se debe acreditar es en switches de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20551187790

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : 24 X 7 SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:38:46

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACION

Sírvase confirmar que el personal encargado de la implementación de los switches deberá ser Bachiller y contará con nivel mínimo de certificación a nivel asociado vigente en la marca de switches ofertado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.2

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, lo indicado no son requisitos de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20551187790

Nombre o Razón social : 24 X 7 SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:43:36

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Sírvase indicar el tiempo de remplazo de hardware o partes del hardware en caso de averías.

PD: El tiempo corre desde que el TAC del fabricante indique que es necesario el cambio o reemplazo de partes del hardware.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.4 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo máximo para el reemplazo de partes que se debe considerar es de 4 horas a partir del diagnóstico para aquellas partes cuya avería afecta la disponibilidad del equipo. Se aplica para todos los switches Tipo I y Tipo II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.4 , pagina 32, viñeta 2

DEBE DECIR:

Condiciones de la garantía: Se deberá presentar la documentación de las condiciones de garantía emitida por el fabricante o subsidiaria oficial local, en el cual se indiquen los SLA, estas garantías deben ser válidas y vigentes por tres (03) años. Ante un problema o incidente comunicado por la SMV el tiempo de respuesta deberá ser no mayor a 4 horas, para el inicio de la revisión del equipo en las instalaciones de la SMV. El tiempo máximo para el reemplazo de partes que se debe considerar es de 4 horas a partir del diagnóstico para aquellas partes cuya avería afecta la disponibilidad del equipo. Se aplica para todos los switches Tipo I y Tipo II

La asistencia técnica deberá estar disponible las 24 horas del día, 7 días de la semana y los 365 días del año

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20551187790

Nombre o Razón social : 24 X 7 SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 18:45:25

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sírvase brindar el contacto para solicitar una visita técnica y relevar la información necesaria para el cableado en fibra óptica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de gestionar la autorización de acceso a los locales deberán enviar la lista del personal y SCTR hasta el miércoles 09 de agosto de 2023 hasta las 11:00 am. La información requerida deberán remitirla al correo tyucra@smv.gob.pe

El acceso de la sede Miraflores será el jueves 10 a las 11:00 am y a la sede san Borja el miércoles 09 a las 12:00 del medio día

El acceso a la data center de lumen será a las 15:00 del jueves 10 de agosto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20601942586

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 22:40:18

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En la pagina 22 la entidad solicita para el item ¿SWITCHES DE DATOS TIPO I¿ lo siguiente ¿PER-VLAN rapid Spanning Tree (PVRST +) o RSTP-PV (Rapid Spaning Tree per VLAN) o cualquier protocolo equivalente RSTP basado en VLAN¿. Se solicita a la entidad confirmar que dicha característica será opcional, ya que se esta direccionando a un fabricante en especifico que cumple con todas las características explícitamente, en este caso se esta direccionando al fabricante DELL, puesto que es el único que cumple con las características mencionadas para dicho item como se puede ver en el siguiente link evidenciando ello
<https://www.delltechnologies.com/asset/en-us/products/networking/technical-support/dell-networking-n3200-powerswitch-specsheet.pdf>

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la mayoría de fabricantes implementan protocolos RSTP basados en VLAN en sus equipos cada quien bajo sus propias denominaciones, por esta razón se están considerando protocolos equivalentes para no limitarlo a un fabricante en especifico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20601942586

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 22:40:18

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En la pagina 22 la entidad solicita para el item ¿SWITCHES DE DATOS TIPO I¿ lo siguiente ¿ 02 puertos 40 gigabit ethernet o superior¿. Se solicita a la entidad aclarar si se puede utilizar 2 de estos 4 puertos que trabajen en 40GB con la finalidad de cumplir con los 2 puertos de 40gb solicitados, ya que se está direccionando aun fabricante en especifico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 5.2.I.d) de la pagina 24 se solicita 02 puertos 40 Gigabit Ethernet o superior y no 4 puertos como se señala en la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20601942586

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 22:40:18

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En la pagina 24 para el equipo ¿SWITCHES DE DATOS TIPO II¿. Se solicita a la entidad indicar que las característica del NUMERAL V. FIABILIDAD, REDUNDANCIA Y AGREGACION DE ANCHO DE BANDA ¿FUNCIONALIDAD MULTI-CHASSIS LINK AGREGATION (¿)¿ Y ¿DEBERA PERMITIR (¿)¿ serán opcionales, puesto que se esta beneficiando a un fabricante en específico, en este caso DELL, puesto que fabricantes como CISCO, EXTREME NETWORKS, ALCATEL Y DEMAS, cuentan con dichas funcionalidades en equipos de alta eficiencia, lo cual supera las características técnicas del presente proceso de selección, sin embargo el fabricante DELL cumple literalmente con dichas características. Por lo expuesto anteriormente, se solicita a la entidad colocar dichas características opcionales, ya que se estaría creando un vicio de nulidad al presente proceso de selección, creando una barrera restrictiva a los distintos postores con sus ofertas, ya que no hay una pluralidad de marcas como se expresa en su estudio de mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el diseño de red que se describe en las bases requiere que los switches Tipo II tengan dicha funcionalidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20601942586

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 22:40:18

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En la pagina 24 para el equipo ¿SWITCHES DE DATOS TIPO II¿. Se solicita a la entidad indicar que las característica del ¿CAPACIDAD Y RENDIMIETO¿ ¿tipo del switching: CUT-THROUGH¿ será opcional, puesto que se esta beneficiando a un fabricante en especifico, en este caso DELL, puesto que fabricantes como CISCO, EXTREME NETWORKS, ALCATEL Y DEMAS, cuentan con dichas funcionalidades en equipos de alta eficiencia, lo cual supera las características técnicas del presente proceso de selección, sin embargo el fabricante DELL cumple literalmente con dichas características. Por lo expuesto anteriormente, se solicita a la entidad colocar dichas características opcionales, ya que se estaría creando un vicio de nulidad al presente proceso de selección, creando una barrera restrictiva a los distintos postores con sus ofertas, ya que no hay una pluralidad de marcas como se expresa en su estudio de mercado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, por ser switches de las capas core o agregación, se requieren métodos de switching con las mínimas latencias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20601942586

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 22:40:18

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar que bienes similares se requiere acreditar para la experiencia del postor, puesto que no indica por lo cual estaría creando un vicio de nulidad al proceso de selección, ya que no se está siguiendo con los formatos de la OSCE, <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/2652777-bases-estandar-de-la-directiva-n-001-2019-osce-cd-modificada-por-la-resolucion-n-004-2022-osce-pre>.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se considera como similares a equipos de comunicación que tengan funcionalidad de capa 2 (conmutación) y/o capa 3 (enrutamiento)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(¿) Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de comunicación que tengan funcionalidad de capa 2 (conmutación) y/o capa 3 (enrutamiento) (¿)

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...) Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de comunicación que tengan funcionalidad de capa 2 (conmutación) y/o capa 3 (enrutamiento) (¿)

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20601942586

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : TAHUA TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 22:40:18

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad los planos y metrados del cableado de fibra óptica solicitada, con la finalidad de poder aterrizar el precio al proyecto, ya que no se puede dimensionar el metrado de gabinete a gabinete para la conexión de fibra óptica de los switches solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin que el postor pueda hacer un mejor dimensionamiento de la solución ofertada incluyendo aspectos técnicos del cableado, en el numeral 5.5 de las bases se indica lo siguiente " el postor podrá solicitar una visita guiada a las instalaciones de la SMV para validar aspectos técnicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Dice:

Capacidad de switch fabric: mínimo de 288 Gbps, non-blocking

Consulta:

Se solicita a la entidad considerar como minimo 208 Gbps como switch capacity para pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II

Literal: a

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se requiere que sea non-blocking en este sentido la capacidad de switch fabric debe ser la solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Dice:

j) 802.3x Flow Control

Consulta:

Se solicita a la entidad pueda considerar dicho punto como opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I

Literal: J

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, para el correcto funcionamiento de la red se requiere el cumplimiento de dicho estándar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Dice:

Debe permitir stacking: conectar varios equipos compartiendo un mismo plano de control y administrados como una sola entidad.

Consulta:

Se solicita a la entidad pueda considerar dicho punto como opcional.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: V

Literal: a

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el diseño de red que se describe en las bases requiere que los switches Tipo I tengan dicha funcionalidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Dice:

b) Deberá permitir configurar enlaces agregados, agrupando puertos de distintos switches del stack (cross-stack).

Consulta:

Se solicita a la entidad pueda considerar dicho punto como opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V

Literal: b

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el diseño de red que se describe en las bases requiere que los switches Tipo I tengan dicha funcionalidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Dice:

Funcionalidad Multi-Chassis Link Aggregation opcional.

Consulta:

se solicita a la entidad pueda confirmar dicho punto como opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI

Literal: B

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Funcionalidad Multi-Chassis Link Aggregation del switch Tipo I señalada en el numeral VI.b) de la pagina 23 es opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Fecha de envío : 20/07/2023

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Dice:

Se deberá incluir una herramienta de software de gestión con el licenciamiento necesario a nombre de la SMV para realizar la administración, configuración y monitoreo centralizado de los switches TIPO I y TIPO II bajo una misma herramienta, dicha herramienta debe proporcionar información detallada sobre los dispositivos y su conectividad, incluyendo la capacidad de graficar mapas de topología, deberá permitir monitorear la salud y el rendimiento de la red en tiempo real y notificar eventos cuando ocurran. La herramienta debe ser on-premise, la SMV proporcionará el servidor físico y el hypervisor VMware.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar si para la gestión de los switches TIPO I y II deberá ser bajo una misma plataforma o pueden ser 2 plataformas distintas, dado que los equipos de Acceso y Agregación son de una familia diferente de equipos que se gestionan bajo una plataforma SD-ACCESS y los switches de Core se gestionan bajo una plataforma de DATACENTER.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5

Literal: -

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, tal como se indica en las bases, se requiere una gestión centralizada de todos los switches bajo un mismo software

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Dice:

Los switches de datos TIPO I y TIPO II deberán ser de la misma marca.

Consulta:

Se solicita a la entidad esclarecer si el requerimiento por los switches deberán ser del tipo DATACENTER con arquitectura Spine & Leaf para considerar equipamiento de dicho alcance o en su defecto se optara por una arquitectura Three Tier (Core, Agregacion, Acceso). En base a lo mencionado, variara la plataforma de gestion para los switches.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5

Literal: -

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El diseño de la arquitectura para cada sede se encuentra descrito en el numeral 5.3.DISEÑO E IMPLEMENTACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-SMV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCH PARA RED

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:37:03

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Dice:

d) 02 puertos 40 Gigabit Ethernet o superior

Consulta:

Se solicita a la entidad considerar dicho punto de la siguiente forma para promover la pluralidad de los postores y marcas:

-02 puertos 40 Gigabit Ethernet o 2 puertos dedicados para stack.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: d

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 5.3 se señala lo siguiente: "Para el stacking se deben usar los puertos 40GbE que posee cada switch TIPO I"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null